



DEFENSA PERSONAL POLICIAL – KOBUDO POLICIAL

SAMBO DEFENSA PERSONAL – Sdp.SPECIAL SAMBO

REQUISITOS OPTENCION DE GRADOS

1.- PARA DEPORTISTAS SIN TITULACIÓN:

La asistencia a los cursos de tecnificación oficiales permite la acumulación de créditos para la obtención de los Diplomas de Especialista en Defensa Personal Policial – Kobudo Policial (DPP-KP) y Sambo Defensa Personal (SDP) y Sdp. Special Sambo, Nivel I, II y III así como para el paso de grados DAN.

Especialista Nivel I (**cinturón verde**): Realización de al menos 3 cursos

Especialista Nivel II (**cinturón azul**): Nivel I + 4 cursos

Especialista Nivel III (**cinturón marrón**): Nivel II + 5 cursos

Para el ascenso de nivel será imprescindible la realización de los cursos establecidos anteriormente, junto a la valoración del Maestro que imparta los cursos.

2.- PARA CINTURÓN VERDE DE DPP-KP y SDP (NIVEL I):

Tener un mínimo de Cinturón Verde de cualquier arte marcial oficialmente inscrita y dada de alta en una Federación Autonómica o Española (se acreditará en el momento de la inscripción mediante fotocopia compulsada u original y copia)

Tener cumplidos los 13 años.

Una fotografía (con el nombre al dorso).

Fotocopia del D.N.I.

3- PARA CINTURÓN AZUL DE DPP-KP y SDP (NIVEL II):

Tener un mínimo de Cinturón Azul de cualquier arte marcial oficialmente inscrita y dada de alta en una Federación Autonómica o Española (se acreditará en el momento de la inscripción mediante fotocopia compulsada u original y copia).

Para **Sdp. SS (NIVEL II)** tener como titulación de **NIVEL I** en la modalidad.

Tener cumplidos los 14 años.

Una fotografía (con el nombre al dorso).

Fotocopia del D.N.I.

4.- PARA CINTURÓN MARRÓN DE DPP-KP y SDP (NIVEL III):

Tener un mínimo de Cinturón Marrón de cualquier arte marcial oficialmente inscrita y dada de alta en una Federación Autonómica o Española (se acreditará en el momento de la inscripción mediante fotocopia compulsada u original y copia)

Para **Sdp. SS (NIVEL III)** tener como titulación de **NIVEL II** en la modalidad.

Tener cumplidos los 15 años.



Una fotografía (con el nombre al dorso).

Fotocopia del D.N.I.

5.- PARA CINTURÓN NEGRO 1ER.DAN DE DPP-KP y SDP:

Estar en posesión de diploma de Especialista Nivel III o tener un mínimo de Cinturón Negro de cualquier arte marcial oficialmente inscrita y dada de alta en una Federación Autonómica o Española (se acreditará en el momento de la inscripción mediante fotocopia compulsada u original y copia)

Para **Sdp. SS (1er DAN)** tener como titulación de **NIVEL III** en la modalidad.

Tener cumplidos los 16 años.

Una fotografía (con el nombre al dorso)

Fotocopia del D.N.I.

6.- PARA CINTURÓN NEGRO 2º DAN DE DPP-KP, SDP y Sdp. SS:

Ser Cinturón Negro 1er Dan [con dos años de antigüedad como mínimo y dos licencias federativas consecutivas ó tres alternas desde el Cinturón Negro 1º Dan].

Una fotografía (con el nombre al dorso).

7.- PARA CINTURÓN NEGRO 3ER. DAN DE DPP-KP y SDP:

Ser Cinturón Negro 2º Dan [con tres años de antigüedad como mínimo y tres licencias federativas consecutivas o cuatro alternas desde al Cinturón Negro 2º Dan].

Una fotografía (con el nombre al dorso).

8.- PARA CINTURÓN ROJO-NEGRO 4º DAN DE DPP-KP y SDP:

Ser Cinturón Negro 3er. Dan [con cuatro años de antigüedad como mínimo y cuatro licencias federativas consecutivas ó cinco alternas desde el Cinturón Negro 3º Dan].

Una fotografía (con el nombre al dorso).

9.- PARA CINTURÓN ROJO-NEGRO 5º DAN DE DPP-KP y SDP:

Ser Cinturón Negro 4er. Dan [con cuatro años de antigüedad como mínimo y cuatro licencias federativas consecutivas ó cinco alternas desde el Cinturón Negro 4º Dan].

Una fotografía (con el nombre al dorso).

TIEMPOS DE PERMANENCIA:

Los aspirantes para pasar de grado que siendo examinados no hayan cumplido el tiempo de antigüedad reglamentario, deberán volver a hacerlo una vez cumplido éste. En ningún caso el importe abonado por concepto de licencia, curso o derechos de examen será devuelto al interesado, pudiendo examinarse una vez cumplido el tiempo establecido.

BONIFICACIONES:

Tendrán bonificación de un año los profesores en activo que cumplan los siguientes requisitos:

Que se encuentren colegiados ejerciendo la docencia en los dos últimos años.



Que hayan tramitado licencias y carnés de grados con esta Federación en los dos últimos años.

Que hayan presentado alumnos para los cursos de pase de grado y profesores.

Que colaboren activamente en la promoción y difusión de las diferentes especialidades inscritas y dadas de alta en esta Federación.

INDUMENTARIA:

Es obligatorio que todos los que realicen examen de cinturón negro se presenten al mismo con la vestimenta reglamentaria de DPP-KP y SDP (Kurka o chaquetilla AZUL y pantalón blanco).

Tarifas y oferta de cursos-

- Cinturón Amarillo: 20€
- Cinturón Naranja: 40€
- Cinturón Verde: 50€
- Cinturón Azul: 60€
- Cinturón Marrón: 70€
- Cinturón Negro 1er DAN: 190€
- Cinturón Negro 2º DAN: 220€
- Cinturón Negro 3º DAN: 250€
- Cinturón Negro 4º DAN: 280€
- Cinturón Negro 5º DAN: 310€
- Curso Monitor Nacional Nivel 1: 400€
- Curso Entrenador Nacional Nivel 2: 450€
- Curso Entrenador Nacional Nivel 3: 500€
- Ingreso en Federación Vasca de Lucha y Sambo. nº cuenta:

ES64-0138-0006-4502-3528-9923

indicando nombre y grado al que se presenta o titulación curso de entrenador.